



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 03 MAY 2019

RES. H. N° 0560/19

EXPTE. N° 4481/18

VISTO:

Las solicitudes de Adscripciones Docentes, en la asignatura "Teoría y Practica de la Argumentación", de la Escuela de Filosofía a cargo de la Esp. María Elizabeth Pérez; y

CONSIDERANDO:

Que los solicitantes cumplen con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. N° 1100-17, y cuenta con la correspondiente autorización del docente a cargo;

Que la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe del cumplimiento de la adscripción solicitada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR y aprobar la realización de las ADSCRIPCIONES DOCENTES, en la asignatura "**Teoría y Práctica de la Argumentación**" de la Escuela de Filosofía, a cargo de la Esp. María Elizabeth Pérez, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTE	PERIODO	NOTA
LIC. JORGE CORAITA D.N.I: 21.114.556	01-04-18 al 31-03-19	8 (Ocho) MB
PROF. OMAR H. GRAMAJO D.N.I:20.169.334	01-04-18 al 31-03-19	9 (Nueve) MB
PROF.LUMENA SARAVIA D.N.I: 23.953.109	01-04-18 al 31-03-19	10 (Diez) SOBRESALIENTE

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a los interesados, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Departamento de Personal Escuela de Filosofía y Boletín Oficial.
DD-19

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa